



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, agosto trece (13) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Radicado	05001-40-03-010- 2017-00345-00
Tema	Reprograma fecha de audiencia

En atención a las solicitudes que anteceden y teniendo en cuenta que en el presente proceso se tenía programada fecha de audiencia del 30 de julio del presente años, la cual no se pudo realizar por la pandemia del Covid 19 que actualmente padecemos, se reprograma la audiencia para el **diez (10) de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m.**, la que se llevará a cabo de manera virtual por la herramienta TEAMS.

Ratificar y reconocer personería jurídica al abogado John Mario Pérez Londoño con TP.147.564 del Consejo Superior de la Judicatura, según ratificación poder que presentó el nuevo representante legal de la sociedad codemandada Empresa de Transportes Envigado S.A.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52a1aa9dac5edb920d6d88f4a2c064e3398b67519561859289a75dffe7d2e233**

Documento generado en 23/09/2020 11:39:55 a.m.